ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE COPAN

Documento para la Contratación de Obras
por Licitación Privada Nacional

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

Modalidad de Selección
Código: LPRN-01-AMSJC-001-2024

Contratante: Alcaldía Municipal De San José Copán
San José Copán, Copán, Honduras, C.A.

FEBRERO 2024

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN 4
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 6
A. RESPECTO A ESTA INVITACIÓN. 6
B. RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS. 7
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN 11
D. ENTREGA DE LAS OBRAS 13
E. NOTIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO 14
F. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA 15
G. GARANTÍAS Y FORMA DE PAGO 15
H. HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE. 19
SECCIÓN III. FORMULARIOS 21
F1. FORMULARIO DE OFERTA 21
F2. FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 22
F3. FORMULARIO DE CONTRATO 24
F4. FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO 27
F5. FORMULARIO DE GARANTÍA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO 28
F6. FORMULARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS OBRAS 29
F7. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES 30
F.8 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO 33
F9. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 34
APÉNDICE "A" 35
SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS 38
V. - ESPECIFICACIONES TECNICAS 40
SECCIÓN VI. 50

REFERENCIA – FOTOGRAFÍAS – PLANOS..... 50
CROQUIS DE UBICACIÓN.....50
FOTOGRAFIAS DE LEVANTAMIENTO 51
DISEÑO DEL ROTULO MOVIL INFORMATIVO..... 61
ANEXO 1. PLAN DE OFERTA 62
ANEXO 2. CRONOGRAMA DE TRABAJO..... 63

SECCIÓN I. INVITACIÓN

CARTA DE INVITACION A COTIZAR

San José de Copan,
12 de febrero 2024
LPRN-01-AMSJC-001-2024

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

Estimados Señores: _____

Su Oficina

La Municipalidad de San José, Copan invita a su empresa a participar en la cotización del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Construcción de pavimento con whitetopping, longitud 700.00 ML con un ancho de 5.50m, desde carretera internacional hasta casco urbano etapa I.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es licitación privada y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. OFERENTES ELEGIBLES:

a) Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.

b) Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

c) Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a Honducompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. RETROALIMENTACIÓN:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:
Nombre de la Oficina: Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales
Dirección: Municipalidad de San José Copan.
Teléfono: (+504) 9703-3029
e-mail: munisanjosecopan@yahoo.es

Deberá presentar una declaración de Mantenimiento de Oferta, por noventa (60) días calendario. Los Documentos de la licitación estarán disponible en oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal Barrio el centro, San José Copan; Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por o por escrito dirigido a alcalde Municipal, Gerente Municipal, departamento de obras y servicios públicos municipales en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de San José Copan, Copan Tel: (504) 9703-3029.

La recepción se hará a partir de la entrega de la presente invitación del 12 de febrero de 2024 al de 14 de febrero del 2024 a las 16:00. **APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARÁ CON ESTA MUNICIPALIDAD, EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 04:00 PM** el contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

_____

Damián Raúl Portillo Galdámez
Alcalde Municipal San José Copan

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. RESPECTO A ESTA INVITACIÓN.

ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día 14/02/2024
VISITA DE CAMPO	Se realizará una visita de campo a los sitios de construcción de los proyectos siendo de la forma siguiente: solo si los ofertantes de la cotización lo solicitaran por escrito, ante esto se designará una fecha para dicha visita.
FECHA, HORA LÍMITES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día 19/02/2024 (lunes, 19 de febrero del 2024) Hasta las horas 04:00 PM en las oficinas de la municipalidad de San José Copan frente al parque central. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax. No habrá acto público de apertura de ofertas.
TIPO DE CONTRATO	La municipalidad de San José Copan, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.
LAS OBRAS SON:	Consiste en la pavimentación con Whitetopping de 4000 PSI, en una longitud de 700.00 ML., espesor de losa 0.15 m y ancho promedio de 5.50 m. Se incluye pavimento con concreto hidráulico de 4000 PSI de 15 cm de espesor al inicio de la calle desde casco urbano con una longitud de 700.00 ML. en su primera etapa. Se construirá un hombro de concreto de 15 x 40 cm en ambos lados de la calle.

B. RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS.

PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de invitación a cotizar, e intercambiados por el Oferente y La municipalidad de Intibucá deberán estar escritos en idioma castellano. **LA OFERTA DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:** a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento, b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1) c) Fichas de precios unitarios completas, firmadas y selladas d) El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia". e) El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. f) La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. g) El período de validez de la Oferta, será de 60 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas. h) En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, La municipalidad de San José Copan, puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. i) La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito. j) No se permiten ofertas alternativas .

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS LEGALES:** a) Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme Sección IV Formulario de la oferta. b) Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte del Representante Legal del oferente. c) Fotocopia del Poder del Representante Legal del Oferente debidamente inscrita en el Registro Mercantil; d) Metodología o procedimiento de trabajo; e) Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo a la Sección IV "Formularios de la Oferta No. 5". f) Currículo vitae del Ingeniero/Arquitecto propuesto como residente acompañado de copia del título universitario. g) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos. (conforme al formulario 3.1 tabla 1 de la Sección IV. Formulario de la Oferta.); h) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Programa en Gantt). **NOTA: LA FIRMA COLOCADA EN LA DECLARACIÓN JURADA NO. 1 Y TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FOTOCOPIA DEBE SER DEBIDAMENTE AUTENTICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO COMPETENTE.** i) Constancia vigente de solvencia de la empresa del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); j) Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa; k) RTN de la empresa y de representante legal.

	l) Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo. de la Empresa; m) Permiso de operación Municipal del domicilio de la empresa o su representante legal vigente (no aplica para Ofertantes independientes); n) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa; o) Solvencia Municipal del domicilio de la empresa o representante legal. p) Si hubiera las reformas a la constitución de escritura del oferente que se hayan emitido después de la precalificación. **DOCUMENTOS TÉCNICOS:** q) Lista de cliente a quienes los provee de servicios similares solicitados en la presente licitación. r) Constancia de solvencia en el colegio de ingenieros civiles de honduras o del colegio profesión respectivo de la empresa s) Metodología o procedimiento de trabajo t) El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia en proyectos similares, por lo que deberá presentar copia de dos contratos en los últimos dos años, además deberá juntar los datos de teléfono, dirección y persona contacto. u) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución (Diagrama en Gantt).
CONFLICTO DE INTERESES	La alcaldía Municipal de San José Copan exige que los Oferentes:

- Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de La alcaldía Municipal de San José Copan.
- Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos
- Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo.

Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y

1) En el caso del Oferente, puede ser descalificado

2) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si:

a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por la municipalidad de San José Copan para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación;

b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de la municipalidad de San José Copan o con un empleado o funcionario de la municipalidad de San José Copan y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:

	1) La preparación de este Documento de Invitación, 2) El proceso de selección de la Oferta, o 3) La supervisión del Contrato, Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de la municipalidad de San José Copan o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación: VERIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: • Se verificará que los oferentes estén precalificados como constructores de obras en las siguientes categorías: A. Construcción de obra civiles REVISIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PLAN DE OFERTA: • En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por la municipalidad de San José Copan a través de la unidad técnica responsable del proyecto y documentos del proceso, puede modificarse las actividades y montos del proyecto • PLAN DE OFERTA: Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se

considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

- Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:

  a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de la Municipalidad de San José Copan exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;
  b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total.
  c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente.

- Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden.

- Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas la Municipalidad de Intibucá podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de la municipalidad de San José Copan no será considerada. La solicitud de aclaración de la municipalidad

	de San José Copan y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la municipalidad de San José Copan. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Municipalidad de San José Copan, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación. • Revisión documentos legales • Revisión documentos técnicos • Revisión documentos financiero

D. ENTREGA DE LAS OBRAS

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS OBRAS	• TIEMPO DE ENTREGA: a más tardar **90 DÍAS CALENDARIO** después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio. • **LUGAR DE ENTREGA:** La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: i Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. ii Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. iii Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las

	comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.

E. NOTIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	La Municipalidad de San José Copan notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes: <u>Personas Naturales</u> a) Copia certificada del RTN del Oferente. b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente. <u>Personas Jurídicas</u> a) Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de la Municipalidad de Intibucá la siguiente documentación: • Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda). • Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

	• Copia certificada por notario de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.
DERECHO DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ DE VARIAR CANTIDADES DE ADJUDICACIÓN	La Municipalidad de San José Copan se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones. El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta. El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: el 24.98 % máximo admisible

F. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA

ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONTRATO	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en el contrato Orden de Inicio.
PLAZO DEL CONTRATO	El **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN** de las obras será de **90 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por la Municipalidad de Intibucá.

G. GARANTÍAS Y FORMA DE PAGO

GARANTÍAS	PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, TODO OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR: • Declaración de Mantenimiento de Oferta, por noventa (60) días calendario. • Garantía de Mantenimiento de la Oferta • Beneficiario: Alcaldía Municipal de San José Copan (AMSJC) con el concepto del proyecto a ejecutar.

	• Plazo de validez correcto (válida por un período que expire veintiocho (30) días después de la fecha límite de la validez de las ofertas)
	• Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el oferente en la carta de la oferta, o el oferente seleccionado no suscribe el contrato, o no proporciona una garantía de cumplimiento de contrato de conformidad, la MUNICIPALIDAD podrá declarar al oferente inelegible por un periodo de cinco (5) años.
	• Todas las ofertas que no estén acompañadas por una declaración de mantenimiento de Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la MUNICIPALIDAD por incumplimiento.
	• La declaración de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Oferente seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
	• LA MUNICIPALIDAD podrá declarar al Oferente inelegible por un período de cinco (5) años si:
	  ○ Un Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el oferente en la carta de la oferta, o cualquier prórroga indicada por el Oferente;
	  ○ No suscribe el Contrato de conformidad con lo dispuesto en el documento de Solicitud de Oferta, o
	  ○ No suministra una Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el documento de Solicitud de Oferta.
	• **EL OFERENTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:**
	• Garantía de cumplimiento del contrato
	• El monto de la garantía del cumplimiento de contrato será del Quince por ciento 15% del monto contratado inicial.
	• La validez de la garantía de cumplimiento se extenderá 3 meses la fecha prevista de terminación.
	• Garantía de anticipo, si este fuese solicitado por el contratista y su monto será por el mismo monto del anticipo. (20%)

- "Garantía de calidad de la obra" equivalente al 5 por ciento del monto inicial de la obra con vigencia de 12 meses de finalizada la obra.

LA GARANTÍA PUEDE SER PRESENTADA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- Cheques certificados.
- Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección III: Formularios de Oferta.

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA TENDRÁ VALIDEZ DURANTE TREINTA (30) DÍAS, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE, A MÁS TARDAR 10 DÍAS DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ VIGENTE HASTA TRES (3) MESES después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la

	recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra. El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 12 meses o y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato. Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.
FORMA DE PAGO	El pago de la ejecución de la obrase efectuará de acuerdo al siguiente detalle: • Un pago mensual de acuerdo al avance de la obra (por medio de estimaciones). • Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción **DE EXTENDERSE UN ANTICIPO, ESTE SERÁ DEDUCIDO Y AMORTIZADO MEDIANTE RETENCIONES A PARTIR DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN DE OBRA EJECUTADA, EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE FUE OTORGADO.** El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectué el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.
AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS	Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato. Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.

	No se tomarán en cuenta los gastos efectuados por el contratista con fondos del anticipo para determinar la valoración de los ajustes de precios. [En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn].
SANCIONES	El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 0.36% por cada día de retrasó. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del cinco por ciento (5%) no será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

H. HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.

	En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.
MEDIO AMBIENTE	El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a: a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes. g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. FORMULARIO DE OFERTA

19 de febrero 2024
San José Copan,

A: Municipalidad de San José Copan

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.** Por el Precio del Contrato de **[INSERTAR MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS EN LETRAS] ([INSERTAR MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS EN NÚMEROS]).**

El pago de anticipo solicitado es de **[INSERTAR MONTO DEL ANTICIPO SOLICITADO EN LEMPIRAS, EN LETRAS] ([INSERTAR MONTO DEL ANTICIPO SOLICITADO EN LEMPIRAS, EN NÚMEROS]).**

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que la Municipalidad de San José Copan no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

FIRMA AUTORIZADA: _____
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]
NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F2. FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación **Código LPRN-01-AMSJC-001-2024** para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]. **VIGENCIA De:** [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.

2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar

   el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.

4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA: _____
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]
NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F3. FORMULARIO DE CONTRATO

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes],* de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios

fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

_____

Fue estampado en el presente documento en presencia de:

_____

Firmado, Sellado y Expedido por

_____

En presencia de:

_____

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del* Contratante]

Firma que compromete al Contratista [firma del representante autorizado del Contratista]

F4. FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado]y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].
VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia]

Hasta: [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA

F5. FORMULARIO DE GARANTÍA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: : **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].
VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia]. **BENEFICIARIO:** [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

Damián Raúl Portillo Galdámez	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal	**Contratista**
San José Copan	**xxxxxxxxxxxxxxx**

F6. FORMULARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.**

Construido/entregado por [indicar el nombre del Afianzado/Garantizado].
SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA: _____
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE: [INSERTAR NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL]
NOMBRE DEL OFERENTE: [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]

F7. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES

Yo [indicar nombre del oferente], mayor de edad, de estado civil [indicar estado civil del oferente], de nacionalidad [indicar nacionalidad del oferente], con domicilio en [indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento del oferente] y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. [Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte del oferente] actuando en mi condición de oferente individua, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15. Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Oferentes en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los

funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la evaluación de las cotizaciones, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de oferentes. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16. Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal

Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de [indicar ciudad], Departamento de [indicar departamento], a los [indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números]) días de mes de [indicar mes] de [indicar año en letras] ([indicar año en números]).

Firma: _____

ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTENTICADA ANTE NOTARIO (EN CASO DE AUTENTICARSE POR NOTARIO EXTRANJERO DEBE SER APOSTILLADO).

F.8 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Yo [indicar nombre del oferente], mayor de edad, de estado civil [indicar estado civil del oferente], de nacionalidad [indicar nacionalidad del oferente], con domicilio en [indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento del oferente] y con tarjeta de identidad/pasaporte N°. [Indicar número de tarjeta de identidad o de pasaporte del oferente] actuando en mi condición de representante legal de [Indicar el nombre del oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a los oferentes que lo integran]; por medio de la presente ratifico el cumplimiento en cuanto a la utilización del equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto con **CÓDIGO № LPRN-01-AMSJC-001-2024, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.,** de acuerdo al listado indicado en la Sección III, Formularios, y dar cumplimiento con todas las condiciones y estipulaciones que se deriven de la contratación objeto de esta licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de [indicar ciudad], Departamento de [indicar departamento], a los [indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números]) días de mes de [indicar mes] de [indicar año en letras] ([indicar año en números]).

Firma y sello: _____

F9. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: lunes 19 de febrero de 2024

Solicitud de Oferta **CÓDIGO № LPRN-01-AMSJC-001-2024**

A: **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ COPÁN**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estarrespaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso de adquisición, por un período de cinco 5 años, contados a partir de la fecha de finalización del proceso de Solicitud de Oferta **CÓDIGO № LPRN-01-AMSJC-001-2024**, si incumplimos nuestra(s) obligación(es)bajo las condiciones de la oferta si:

(a) Retiramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el formulario de oferta; o

(b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmarel contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta **CÓDIGO № LPRN-01-AMSJC-001-2024.**

3. Entendemos que esta declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos comunicación de que no hemos sido seleccionados; o (ii) han transcurrido los noventa (90) días después de la expiración de nuestra oferta

Firma y sello:
En capacidad de **[cargo]**
Nombre: **[nombre del representante legal]**
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **[nombre del oferente]**

APÉNDICE “A”

1.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ANTICIPO)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadernada con su **ORIGINAL** junto con un juego de **COPIA ADICIONAL:**

1.- Solicitud para trámite de anticipo, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código y monto. Dirigido al alcalde municipal o Coordinador del Departamento de Infraestructura.

2.- Documentación Requerida:

A. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, el recibo CAI debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).

3.- Información contractual y fianzas bancarias:

A. Fotocopia del contrato.

B. Fotocopia de Fianza de Anticipo

C. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.

4.- Información general:

A. Copia de Identidad del representante legal.

B. Copia de solvencia domicilio de la empresa o su representante legal.

C. RTN Numérico del representante legal.

D. RTN numérico de la empresa.

E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.

F. Permiso de operación del domicilio de la empresa o su representante legal.

G. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará copia.

2.- REQUISITOS EMPRESA CONSTRUCTORA (ESTIMACIONES)

Los contratistas deben respetar el orden y los requisitos de todos documentos enumerados a continuación, su forma de presentación debe ser encuadernada con su ORIGINAL junto con un juego de COPIA ADICIONAL:

1.- Solicitud para trámite de estimación, indicando nombre del proyecto, N° de contrato, código, periodo y monto. Dirigido a Silvia Bereniz Ardón Pineda (Coordinador del Departamento de Infraestructura)

2.- Documentación Requerida:

A. Recibo original de cobro (boleta de venta o factura) de acuerdo al nuevo régimen de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de estimación indicando periodo, nombre, número y Código del proyecto (en caso de haber solicitado anticipo, detallarlo) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).

B. Recibo de cobro normal en hoja membretada del contratista, (en caso de haber solicitado anticipo, desglosar las cantidades) el recibo debe presentarse por el monto neto a recibir. (Firmado y sellado).

C. Cuadro de estimación.

D. Estado financiero y físico del proyecto

E. Memoria de cálculo.

F. Resumen fotográfico. (Físico mínimo 6 fotografías)

G. Informe técnico del proyecto de la supervisión.

H. Hojas de Bitácora (color Amarillas)

I. Cronograma actualizado mensualmente.

J. Cambios realizados en la estructura presupuestaria del proyecto. (Ordenes de cambio con su respectiva justificación de orden de cambio).

K. En la última estimación deberá presentar el acta de recepción definitiva ORIGINAL.

3.- Información contractual y fianzas bancarias: A. Fotocopia del contrato.

B. Fotocopia de orden de inicio. (se deberá notificar por escrito a la gerencia de ordenamiento territorial la fecha en que iniciaran las obras y si será a cuenta y riesgo).

C. Fotocopia de Fianza de Anticipo o nota de renuncia al anticipo cuando aplique, dirigido a Silvia Bereniz Ardón Pineda (Coordinadora del Departamento de Infraestructura). D. Fotocopia de Fianza de Cumplimiento.

E. Fotocopia de fianza de calidad de obra (Último pago).

4.- Información general:

A. Copia de Identidad del representante legal.

B. Copia de solvencia Municipal del representante legal.

C. RTN Numérico del representante legal.

D. RTN numérico de la empresa.

E. Constancia de Pagos a cuenta de la SAR.

F. Permiso de operación de la empresa.

G. Constancia de Volumen de ventas o copia del recibo de pago del banco (deberá estar al día).

H. Constancia de inscripción de proyecto en la cámara Hondureña de la Industria y de la construcción. (CHICO). ORIGINAL primer pago o anticipo y en las subsiguientes estimaciones se adjuntará copia.

SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PREVISIONES GENERALES

La supervisión tendrá a su cargo las decisiones sobre todas las cuestiones que puedan surgir, como calidad y aceptabilidad de los materiales surtidos, forma de ejecución y desarrollo de la obra, interpretación de las especificaciones, y el cumplimiento satisfactorio del contrato por parte del contratista.

El contratista deberá también, coordinar sus actividades con instituciones como el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y deberá notificar con suficiente anticipación a la Dirección Regional de Tránsito sobre las actividades a realizar, para coordinar con ellos los trabajos y la circulación de los vehículos.

El contratista será responsable de tomar todas las precauciones necesarias a fin de no romper o destruir cualquier instalación de servicio público, durante cualquier proceso o etapa de la construcción. Antes de proceder deberá contactarse con las instituciones anteriormente mencionadas.

El contratante, en ningún caso reconocerá gastos al contratista por reparaciones o reposiciones, salvo cuando hayan sido previamente identificados y planificados y sea el asunto absolutamente insalvable y necesario para la ejecución de las obras, y en todo caso aprobado por el supervisor.

SEÑALES Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO

El contratista deberá proporcionar y mantener por su cuenta todas las señales necesarias y adecuadas de peligro, letreros y otras disposiciones para el control del tránsito también se obliga a colocar por lo menos un rotulo informativo del proyecto, cuyas dimensiones serán de 1.50 x 2.00 metros con la leyenda y tamaño de letra o logos que le indique el ingeniero supervisor. El lugar de colocación de este rotulo deberá ser aprobado por el supervisor de la obra. Deberá tomar todas las precauciones necesarias para proteger la obra y salvaguardar al público. Las calles cerradas al tránsito deberán protegerse y los dispositivos de bloqueo deberán permanecer iluminados durante la oscuridad. Deberán proveerse señales de advertencia adecuadas para controlar y dirigir correctamente el tránsito.

El contratista deberá colocar las vallas y señales preventivas que sean necesarias, para resguardar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por las vías públicas donde se ejecutarán las obras, así como cintas amarillas y conos reflectivos.

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PROPIEDADES Y JARDINES

El contratista tendrá la responsabilidad de preservar cualquier propiedad, pública o privada. Deberá proteger contra alteraciones y daños a todos los monumentos y límites de propiedad hasta que la supervisión atestigüe, o bien rinda informe, de su localización, estableciendo las referencias adecuadas. Durante el proceso de la obra, el contratista será responsable de todo daño o perjuicio ocasionado a cualquier propiedad como resultado de cualquier acción, omisión, negligencia o conducta impropia en la ejecución del trabajo. Será responsable de todo daño o perjuicio debido a trabajos o materiales defectuosos. La reparación o restitución de propiedades dañadas o perjudicadas deberá correr por cuenta del contratista, y ser similar o igual a la existente antes de que se ocasionará el daño o perjuicio.

V. - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. TRAZADO Y MARCADO DE CALLE - UNIDAD: ML

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de la obra a ejecutar, seccionando a cada 25 m. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: topógrafo, que tenga experiencia y sea aceptado por el supervisor. El contratista deberá entregar para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los bancos de nivel utilizados en el proyecto.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por trazado y marcado de calle, será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2. ACARREO DE MATERIAL - UNIDAD: M3

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta cargado con equipo manual o maquinaria, ya sea producto de material producto de la limpieza del proyecto. El material de desperdicio será transportado en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados para el cual se ha considerado una distancia de diez (10) kilómetros, mismos que también serán verificados y aprobados por la supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas u otros.

CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTOS

Este trabajo de acarreo de material de desperdicio, requiere de mano de obra no calificada, cargadora, volqueta y herramienta menor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio, será el número de metros cúbicos / kilómetros medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

La Lista de Equipo Mínimo disponible deberá incluir lo siguiente:

- 1 Cargadora o Retroexcavadora
- 1 Volqueta de 5 m3 o más
- 1 Motoniveladora
- 2 Vibradores de Concreto (Apto para el trabajo realizado)
- 1 Cortadora de Concreto
- 1 Compactadora de rodillo mínimo 8 toneladas
- 1 Camión cisterna
- 1 Compresor
    - 1 vibro compactador manual

3. CONCRETO HIDRÁULICO DE 4000 PSI - UNIDAD: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Esta actividad consiste en la construcción de un pavimento de concreto hidráulico de 4000 PSI, con un espesor de 15 cm, en donde se requieren pasa juntas transversales

(final del dia de trabajo y máximo una distancia de 25 metros lineales) y longitudinales de varilla lisa de 1/2 legitima a cada 60 cm de separación.

-MATERIALES: El concreto estará constituido de cemento, agregados y agua, Mas el acero necesario para las pasa-juntas de transferencia de carga.

-CEMENTO: El cemento deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

□	AASHTO M-85
□	ASTM C-150

El cemento empleado en la obra deberá corresponder a aquél en el que se basó la dosificación previa del concreto.

El contratista deberá proporcionar los medios para el almacenamiento y protección del cemento contra la humedad y en condiciones adecuadas. Aquél cemento que por alguna razón se vuelve parcialmente duro o que contenga grumos o costras de cementó, deberá rechazarse.

-AGREGADOS: Los agregados finos para concreto deberán cumplir con los requerimientos de AASHTO M93. Los agregados gruesos para concreto deberán cumplir con los requerimientos de AASHTO M80 - 87.

-AGUA: El agua usada en la mezcla o el curado deberá estar razonablemente limpia y libre de aceite, sales, ácidos, álcalis, azúcar, materia vegetal o cualquier otra sustancia que altere el producto. En consecuencia, el agua deberá examinarse y deberá cumplir con los requerimientos de AASHTO T26-79. El agua reconocida como potable se podrá usar sin previo examen.

-ADITIVOS: Ningún aditivo podrá usarse en el concreto sin autorización previa, y toda autorización estará sujeta a los requerimientos de AASHTO, ASTM que sean aplicables. Los aditivos deberán demostrar compatibilidad con todos los materiales locales que compongan el concreto, incluyendo el cemento. Las mezclas de prueba deberán demostrar, además, que el concreto fresco tendrá las propiedades deseadas.

EQUIPO DE MEZCLADO

1. Generalidades. El concreto puede mezclarse en el lugar de construcción o en una instalación central, ya sea total o parcialmente, o en camiones mezcladores. Cada mezcladora deberá ser del tipo autorizado y tener colocada en lugar visible la placa del constructor, en la que se muestre la capacidad de la olla en términos de volumen de concreto mezclado, y la velocidad de rotación de la olla mezcladora o de las aspas.
2. Mezcladoras en el lugar de construcción. La mezcla debe hacerse en una mezcladora autorizada, capaz de combinar agregados, cemento y agua en una masa completamente mezclada y uniforme en el tiempo de mezclado específico, y capaz de descargar la mezcla sin segregación.
3. Camiones mezcladores y camiones agitadores. Los camiones mezcladores que se usen para mezclar y transportar concretos, y los camiones agitadores que se usen para transportar concreto mezclado en instalaciones centrales, deberán cumplir con los requerimientos de AASHTO M157.

MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN

Una vez terminada la sub-base deberá mantenerse lisa y compacta hasta que se coloque el concreto en caso de que se utilice el método de forma deslizante en la construcción. Cuando las condiciones de trabajo permitan trabajar desde la orilla del trecho, el equipo de construcción no deberá operarse sobre el trecho en pavimentación. Si al operar el equipo en el carril que se está pavimentando deja marcas de rodada o produce desplazamientos en el material de la sub-base, deberán conseguirse camiones más ligeros o proporcionar vías de acceso adecuadas. Los camiones de carga, camiones mezcladores, mezcladoras mecánicas y otro equipo pesado, no podrán utilizarse sobre un carril ya pavimentado hasta que el concreto tenga por lo menos cuatro días de edad y el concreto curado tenga una resistencia a la flexión de 38.5 Kg/cm^2.

Todo exceso de concreto y desechos de piedra deberá removerse de la excavación, antes de rellenar, la alineación de la propiedad cuando no existe acera, deberá nivelarse de manera precisa y eficiente.

MEZCLADO DEL CONCRETO

El tiempo de mezclado deberá medirse desde el momento en que todos los materiales, excepto el agua, se encuentren en la olla. El concreto mezclado, listo para usarse, deberá mezclarse y despacharse de acuerdo con los requerimientos de AASHTO M157.

Cuando se mezcle en el lugar de trabajo o en una planta mezcladora central, el tiempo de mezcla no deberá ser menor de 50 ni mayor de 90 segundos, El tiempo de mezclado, que incluye el tiempo de transferencia de una olla a otra, en una mezcladora de ollas múltiples, termina cuando la tolva de descarga se abre. El contenido de una olla mezcladora debe removerse antes de introducir la siguiente partida de mezcla.

La mezcladora autorizada deberá ser operada a la velocidad de la olla que aparezca en la placa del constructor. Cualquier concreto mezclado por menos tiempo del especificado deberá ser descartado y eliminado por cuenta del contratista. La mezcla debe ser cargada en la olla de manera que una porción del agua entre primero que los agregados y el cemento. El flujo de agua deberá ser uniforme, y toda el agua deberá estar dentro de la olla en los primeros 15 segundos del tiempo de mezclado. El cuello de la olla deberá mantenerse libre de acumulaciones que restrinjan el libre flujo de los materiales hacia el interior.

El concreto mezclado en una planta central de mezclado, deberá transportarse en camiones mezcladores, camiones agitadores, o camiones con cajas especiales sin mecanismos agitadores. Cuando el concreto es transportado en camiones sin mecanismos agitadores, no deben pasar más de 45 minutos entre el momento en que se agrega el agua y el momento en que se deposita el concreto para su colocación en el lugar de la obra.

Cuando el transporte se haga en camiones mezcladores o agitadores, el límite de tiempo será de 90 minutos. No se deberá permitir el reacondicionamiento del concreto con la adición de agua o por otros medios. El concreto que se encuentre en condiciones inadecuadas para su colocación cuando se surta, deberá rechazarse.

-COLOCACIÓN Y ACABADO

PROTECCIÓN DEL CONCRETO

El contratista deberá tener siempre a la mano los materiales para proteger la superficie del concreto fresco contra la lluvia. Estos materiales deberán consistir de tejidos de ixtle o algodón, papel de curado o revestimiento plástico. Cuando se utilice el método de construcción con cimbra deslizante, también serán necesarios materiales, tales como tablas o cimbras de madera, para proteger las orillas del pavimento.

-CURADO

GENERALIDADES

El concreto deberá ser curado por medio de protección contra pérdidas de humedad, cambios bruscos de temperatura y acción mecánica, por lo menos durante los tres días siguientes a su colocación. Se puede usar papel impermeable, revestimiento de polietileno blanco, membrana de compuesto líquido blanco, o una combinación de todos. Después de terminar con las operaciones de acabado, toda la superficie del concreto nuevo colocado deberá cubrirse con cualquier medio de curado aplicable a las condiciones locales, autorizado por el ingeniero. Las orillas de las losas de concreto que queden expuestas al descimbrar, deberán protegerse inmediatamente para proporcionar a estas superficies un tratamiento de curado continuo, igual al del método seleccionado para curar la losa y la superficie de la guarnición.

APERTURA AL TRANSITO

No deberá abrirse al tránsito hasta que el concreto haya obtenido una resistencia a la compresión de 4,000 libras por pulgada cuadrada, previa autorización del supervisor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos de concreto hidráulico, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales,

mezclado, transporte, colocación, acabado y curado, así como por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

4. ACERO DE REFUERZO - UNIDAD: KG

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Colocación de acero para transferencia de carga; Longitudinal varilla de #4 corrugada de 60 cm @ 40cm, pasa juntas de final de día del trabajo las cuales será colocadas en la estación en la cual se finalicen las actividades, de manera que uno de los extremos quede embebido en el concreto y la otra quede libre mediante un proceso adecuado (se sugiere usar tubería de poliducto en la siguiente trocha, el acero debe ser con varilla #4 lisa, de 50 cm @40 cm, todo el acero utilizado deberá ser grado 40.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

-MEDICIÓN: La cantidad de acero a pagarse será en base a lo colocado y registrado por la supervisión, tomando como referencia la longitud colocada y multiplicada por el factor de conversión que dé como resultado el peso del acero

-PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

5.CORTADO DE JUNTAS PAVIMENTO CONCRETO - UNIDAD: ML

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en el cortado de juntas longitudinales y transversales con una separación entre 1.75 a 2 m. La operación de aserrado se debe realizar entre 4 y 6 horas

después de colocado el concreto a una profundidad de un tercio (1/3) del espesor de la losa; el corte se hará con equipo mecánico y deberá tener como máximo 1/8" de espesor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

-MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por corte de juntas será el total de metros lineales de cortes realizados tanto en sentido longitudinal como transversal, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

-PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

6. JUNTAS ASFALTICAS EN PAVIMENTO - UNIDAD: ML

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en el cortado de juntas longitudinales y transversales con una separación entre 1.50 m a 1.75 m o haciendo coincidir con las juntas existentes. La operación de cortado se debe realizar entre 4 y 6 horas después de colocado el concreto a una profundidad de un tercio (1/3) del espesor de la losa; el corte se hará con equipo mecánico y deberá tener 1/8" de espesor.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANÁLISIS DE COSTO:

Se considera el uso de cortadora con disco segmentado de diamante de un 1/8" de espesor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

-MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por sellado de juntas será el total de metros lineales de cortes realizados tanto en sentido longitudinal como transversal, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

-PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

7. HOMBRO DE CONCRETO - UNIDAD: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Esta actividad consiste en la fabricación de un hombro de concreto de Espesor =15cm Ancho=30 cm, con concreto de 3000 psi.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

-MEDICIÓN: La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de hombro de concreto, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

-PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado, así como por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

8.ROTULO DEL PROYECTO – UNIDAD: UNIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la construcción de dos rótulos móviles para el proyecto uno al principio y otro al final del tramo, se considera el rotulo con una cara y la colocación de con un sticker (según el diseño establecido y dado por la AMSJC) indicado en el plano, las dimensiones serán de 1.22x0.915 m con lamina de hierro negra de 1/32 pulg de espesor de acuerdo al proyecto en específico, la misma será fijada a un marco estructural de 41.22x0.915 m con 2 horizontales de 1.22 m y dos verticales de 0.90m unidos mediante soldadura, 2 tubos estructurales de 0.50 m de longitud para los parales de

apoyo los cuales serán debidamente pintados en caso que se haga de hierro estructural negro, caso contrario si son elaborados con hierro estructural galvanizo se debe omitir la pintura. (ver plano).

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

MEDICION: la cantidad a pagarse será por unidad, el cual será aprobado por el supervisor de la unidad técnica municipal.

PAGO: el precio y pago constituirá la compensación total por el suministro de materiales, construcción e instalación en el sitio de la obra.

9. LIMPIEZA FINAL - UNIDAD: M2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la limpieza final de la obra ejecutada, se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, concreto, arena, basura y otros que puedan afectar el ambiente y obstruir los cauces de ríos y/o quebradas. Los desperdicios deberán acarrearse al botadero municipal.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANÁLISIS DE COSTO:

Requiere mano de obra no calificada (peón) y herramienta menor. Esta actividad incluye el acarreo de material de desperdicio en lugares aprobados por el supervisor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

-MEDICION: La cantidad a pagarse por limpieza final será de forma global, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

-PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

SECCIÓN VI.
REFERENCIA – FOTOGRAFÍAS – PLANOS

CROQUIS DE UBICACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

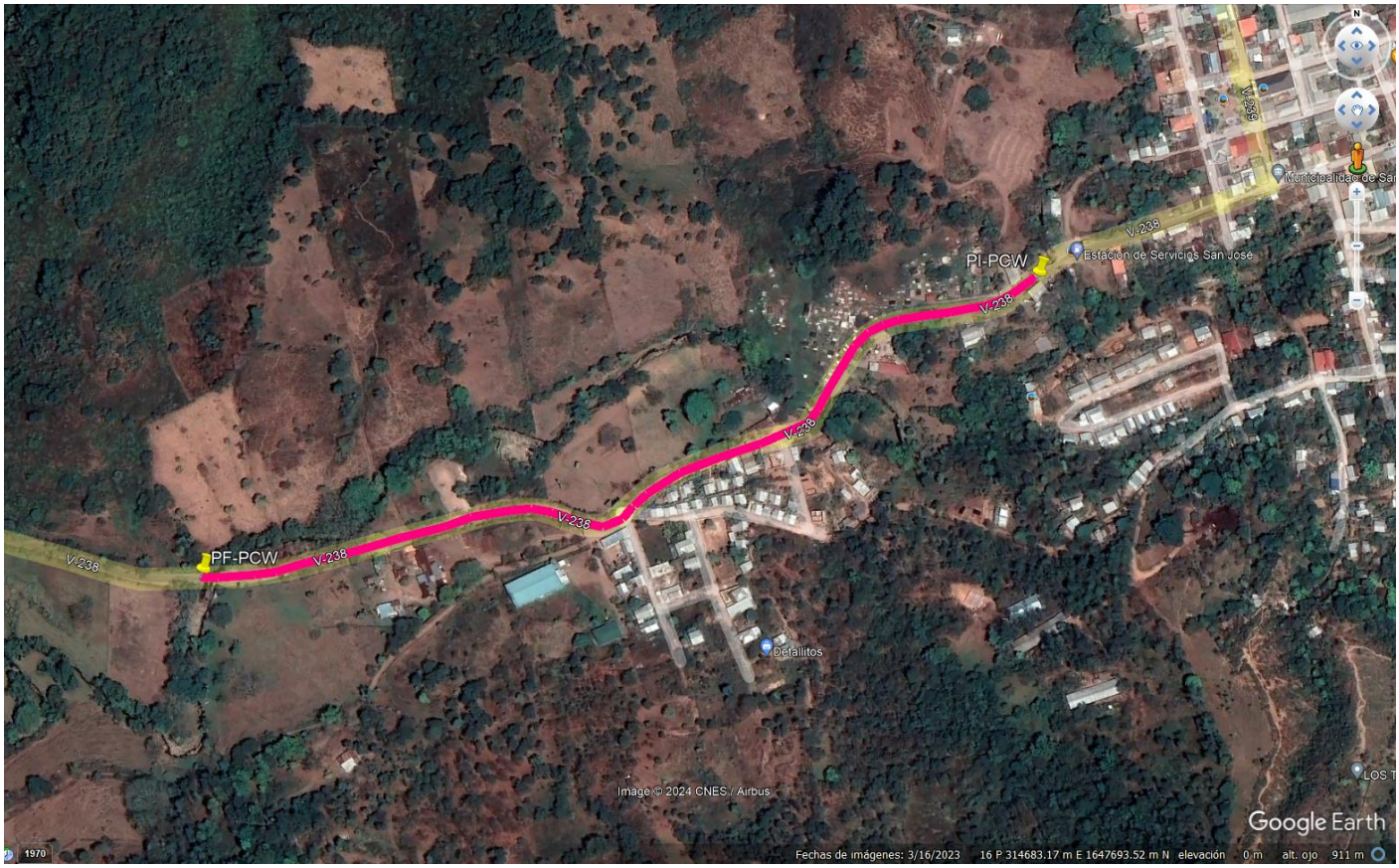

CASCO URBANO, PI=16P, 314617.41 m E, 1648070.41 m N

V-238= 16P, 314099.03 m E, 1647841.63 m N

FOTOGRAFIAS DE LEVANTAMIENTO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

14.89873154N 88.73012008W

14.8969479N 88.73134883W

14.89508433N 88.73340991W

14.89570294N 88.73263129W

14.89876654N 88.73012358W

14.89902475N 88.72662639W

14.89920818N 88.7257428W

14.89872057N 88.72829726W

14.89651565N 88.73160113W

14.89728006N 88.73121016W

14.89874193N 88.72763899W

14.8990372N 88.72972839W

14.89776441N 88.73090934W

14.89572025N 88.73260447W

14.89628617N 88.73195732W

DISEÑO DEL ROTULO MOVIL INFORMATIVO

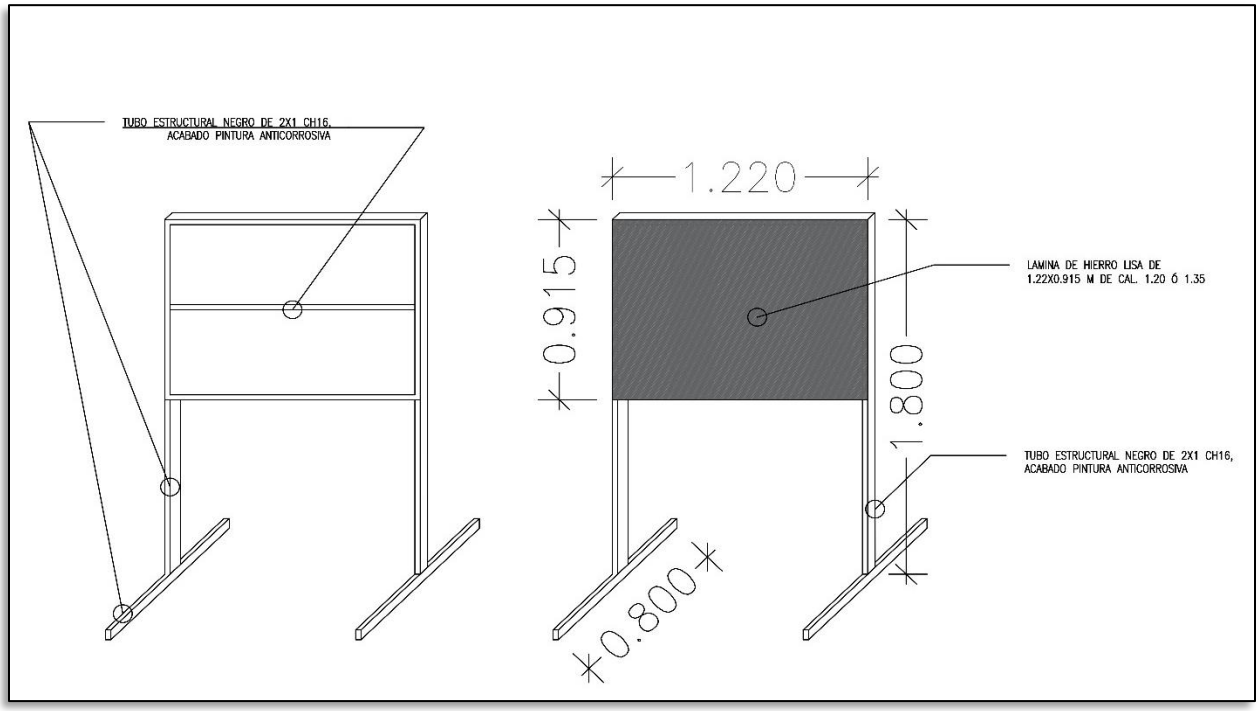

ANEXO 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: LPRN-01-AMSJC-001-2024

Nombre del Oferente: [insertar nombre del oferente]

PROCESO LPRN-01-AMSJC-001-2024 - "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.

PROPIETARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE COPAN (A.M.S.J.C)			LONGITUD		700.00 M
			ANCHO		5.50 M
CÓDIGO: LPRN-01-AMSJC-001-2024			ESPESOR		15 CM
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. U. (L.)**	**TOTAL (L.)**
1	TRAZADO Y MARCADO DE CALLE	M.L.	700.00		
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CONCRETO 4000 PSI	M2	3,850.00		
3	ACERO DE REFUERZO	KG	95.00		
4	CORTADO DE JUNTAS PAVIMENTO CONCRETO	ML	4,667.00		
5	JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTO	ML	4,667.00		
6	HOMBRO DE CONCRETO E1=15CM, A=40CM	ML	1,400.00		
7	ROTULO MOVIL INFORMATIVO DEL PROYECTO	UNIDAD	2.00		
8	LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO)	M2	3,850.00		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO					

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE COPÁN													
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES / INFRAESTRUCTURA VIAL													
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – [INSERTAR NOMBRE DEL OFERENTE]													
PROCESO LPRN-01-AMSJC-001-2024													
PROPIETARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE COPÁN (AMSJC)													
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON WHITETOPPING, LONGITUD 700.00 ML CON UN ANCHO DE 5.50M, DESDE CALLE FRENTE A ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SALIDA PRINCIPAL DEL CASCO URBANO ETAPA I", SAN JOSÉ, COPÁN, HN, C.A.													
1	TRAZADO Y MARCADO DE CALLE												
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CONCRETO 4000 PSI												
3	ACERO DE REFUERZO												
4	CORTADO DE JUNTAS PAVIMENTO CONCRETO												
5	JUNTA ASFALTICA EN PAVIMENTO												
6	HOMBRO DE CONCRETO E1=15CM, A=40CM												
7	ROTULO MOVIL INFORMATIVO DEL PROYECTO												
8	LIMPIEZA DE CALLES (INCLUYE ACARREO)												